



**PROGRAMA IDENTIDAD Y DERECHOS
DE MUJERES INDÍGENAS Y ORIGINARIAS EN GUATEMALA**

PROYECTO

**FORTALECIENDO DERECHOS Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO
PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE MUJERES RURALES
E INDÍGENAS EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA**

Con el apoyo financiero de:

**Delegación de la Unión Europea (DUE) a través de la Agencia Española de
Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).**

Análisis situacional sobre la violencia de género y otras formas de violencia en contra de mujeres rurales e indígenas de la costa sur en Guatemala

La Costa Sur de Guatemala abarca los departamentos de Retalhuleu, Escuintla, Suchitepéquez, según el análisis arqueológico es la “Región Maya del Sur” (Arroyo 2013) afectada por los procesos de colonización y despojos de tierras indígenas por las políticas agrarias del Estado a partir de 1871, convirtió la zona en un espacio de latifundios para el monocultivo que destruyó la biodiversidad.

En el lugar hay concentración de la tierra para la agroindustria, CODECA (2005) en revisión de la producción de algunas fincas de la costa señaló tres actividades: ganadería, producción de café y producción de caña de azúcar, éstas actividades abarcan un 75%. Por otra parte, (Winkler 2013:11) detalla “aquí, la expansión de la superficie sembrada con caña para azúcares y alcoholes para el mercado interno y externo, es posibilitada en parte por la reventa y el arrendamiento de tierras y parcelas de campesinos pequeños y medianos, además de finqueros ganaderos”.

La Costa Sur al ser un espacio esencial para la matriz agroexportadora tiene implicaciones en las condiciones y calidad de vida de las personas que habitan el lugar, tal situación hace que el acceso a tierra para cultivar granos alimenticios, así como las mismas condiciones laborales en las plantaciones se han visto directamente afectadas por el agronegocio de la caña de azúcar, deteriorando la seguridad alimentaria y estableciendo condiciones de pobreza. CARE en el 2022 recolectó información con mujeres organizadas de la costa sur un 62% señaló que una de las violencias que sufren es el acaparamiento de tierras. CODECA (2005) puntualizó que en las fincas el trabajo temporal representa un 75%, el 5% trabajo estable y el 20% la modalidad de “tarea”.

Con lo que respecta a la división sexual del trabajo, en las fincas la contratación en su mayoría es a hombres 81%, 17% mujeres y 2% CODECA (2005:09). Care (2020) señala que las

mujeres se circunscriben al trabajo doméstico, con actividad de cuidado de hijos, producción de la alimentación, limpieza del hogar y ropa, son trabajos no remunerados. La mayoría de mujeres están sujetas económicamente a sus parejas, esto corresponde con lo que señala Sieder (2019:53) “Una división de roles productivos y reproductivos entre hombres y mujeres”. La falta al acceso a la tierra y al trabajo, la dependencia económica a las parejas, el trabajo no remunerado, la reducción al espacio doméstico, son formatos condicionantes de la subsistencia de las mujeres, que dan paso a la acumulación por desposesión en el que sustenta el capitalismo, la desposesión se ejerce sobre el cuerpo de las mujeres desde el sistema patriarcal y capitalista.

La costa sur históricamente ha sido un espacio de migración. Derivado del auge de la producción en la región de la costa sur desde hace más de 50 años, es conocida la migración y el desplazamiento temporal de población principalmente indígena desde diferentes regiones del país, particularmente del altiplano occidental hacia las grandes plantaciones del café en la parte norte de la costa sur y de caña de azúcar en la parte central en el tiempo de la zafra. La región también sirve lugar de tránsito de población (migración internacional), que circulan en este territorio con rumbo hacia Estado Unidos.

Según (SEGEPLAN 2011:38) Miles de personas de diferentes departamentos al igual que población de la región, emigran a las principales fincas azucareras en el periodo de la zafra, ubicadas principalmente en Retalhuleu, Suchitepéquez y Escuintla. De igual forma, los flujos migratorios para el corte del café se dan en la parte norte de la región Litoral Pacífico, principalmente en Suchitepéquez, San Marcos y unas pequeñas partes de Retalhuleu y Escuintla. La zafra se realiza en los meses de noviembre a abril, mientras que el corte de café comprende el periodo de septiembre a febrero.

En la zona hay un desplazamiento de personas en específico mujeres indígenas del occidente del país por situación de pobreza se insertan al trabajo en maquilas, tiendas y tortillerías, las condiciones de trabajo son de explotación, trabajo forzoso, sin que se cumplan las garantías laborales de derechos y seguridad (Muñoz 2019)

La región se encuentra entre las zonas donde prevalecen las extorsiones, la Asociación Civil Diálogos en el año 2020, identificó que Retalhuleu se encontraba en la posición 4, Escuintla en la quinta y Suchitepéquez en la posición 12 a nivel nacional. La municipalidad de Retalhuleu en el año 2018 identificó que las problemáticas del lugar son las extorsiones y la criminalidad. En el año 2019 Escuintla se encuentra en la segunda posición a nivel nacional de reportes de delitos de trata de personas (Muñoz 2019)

La costa sur para las mujeres es un escenario de pobreza, despojo, violencia sexual, trata, extorsión y criminalidad, explotación laboral. Hay una ausencia del Estado, el acceso a la ciudadanía es restringida para la niñez, mujeres – rurales, indígenas, mestizas pobres y los pueblos indígenas-. Se asiste a una etapa donde los planteamientos de la igualdad universalizante se desvanecen Svampa (2005:79)

La población del departamento de Escuintla según los datos del (Censo 2018) hay total de habitantes 733,181 que representa el 4.9% del total de la población del país, el 50.18% son mujeres, 61.18% es población residente en espacios urbanos, el 6% es población indígena. Según la información del (MP 2021) se registraron en Escuintla denuncias por delitos contra la mujer y las niñas en un total de 7,553 que representa 7.48% del total del país. OSAR (2021) reportó un total 3,393 de embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes entre 10 a 19 años que representa el 4.70% del país.

Para el caso de Retalhuleu el total de habitantes es de 326,828 que representan el 2.19% del total del país, el 51.12% son mujeres, 57.34% es población residente en espacios urbanos, el 16% es población indígena (Censo 2018). El (MP 2021) reportaron que en Retalhuleu las denuncias por delitos contra la mujer y las niñas es un total de 4,424 que representa 4.38% del total del país. OSAR (2021) reportó un total 1,488 de embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes entre 10 a 19 años que representa el 2.06% del país.

En el departamento de Suchitepéquez la población total es de 554,695 que representa el 3.72% del total de la población del país, el 50.91% son mujeres, 52.01% es población residente en área rural, el 39% es población indígena. Según la información del (MP 2021)

se registraron 5,967 denuncias por delitos contra la mujer y las niñas en Suchitepéquez que representa 5.91% del total del país. OSAR (2021) reportó un total 2,221 de embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes entre 10 a 19 años que representa el 3.08% del país.

En los embarazos tempranos se entretienen las violencias, que están conectadas a la poca o nula cobertura de Educación Integral en Sexualidad, pobreza, la desigualdad de género, las formas de opresión del sistema patriarcal con el abuso y violación sexual, uniones forzadas y maltrato infantil. En el año 2020 Escuintla ocupó el tercer lugar a nivel nacional con denuncias del delito de maltrato contra personas menores de edad lo cual representó el 7% del total del país, Suchitepéquez el 5% y Retalhuleu 5% (SNIVM-INE 2020) Los datos son alarmantes, a eso hay que considerar el subregistro y que en la ciudadanía no está instalada la cultura de la denuncia. Marcela Lagarde (1997:386). indica que las uniones, matrimonios y embarazos tempranos se normalizan en diferentes momentos desde “la costumbre” y desde lo legal.

Según la información (SNIVM-INE) recolectada con los datos del Ministerio Público en los departamentos de la Costa Sur para el 2019 se registraron mayores tasas de mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Suchitepéquez ocupa el segundo lugar a nivel nacional con 124.5 víctimas por cada 10 mil mujeres, Retalhuleu ocupa el tercer lugar con 122.6 y Escuintla ocupa el cuarto lugar con 108.8

De acuerdo a los registros (SNIVM-INE 2019-2020) los departamentos de la Costa Sur están dentro las primeras posiciones sobre mujeres víctimas de violación o violación agravada, Retalhuleu ocupó el tercer lugar a nivel nacional con 11.6 mujeres de cada diez mil fue víctima de violación o violación agravada, Escuintla la sexta posición con 11 y Suchitepéquez la séptima posición con 10.7, para el año 2020 Escuintla ocupó el primer lugar con 12 mujeres víctimas de cada diez mil, Retalhuleu ocupó el noveno lugar con 7.5, Suchitepéquez el decimocuarto lugar con 6.5 mujeres víctimas de cada diez mil.

CARE Guatemala (2022) las mujeres organizadas señalaron que viven las siguientes violencias: un 84% criminalización por la defensa de los Derechos, 78% relaciones sexuales sin consentimiento, 73% violencia física, 70% la violencia es tener pocos recursos económicos, 70% alta carga de actividades domésticas, 68% acoso sexual, 68% violencia psicológica, 62% violación a sus derechos sobre toma de decisiones y autonomía, 54% violencia intrafamiliar, 46% violencia sexual, 41% violencia laboral. Dentro de los efectos que generan las violencias es la baja autoestima un 92% lo señaló, además, el 100% indicó que la gran barrera es el machismo.

Los datos presentados corresponden al ámbito público y privado. En lo privado las opresiones se dan por la violencia intrafamiliar, la violencia económica, violencia sexual, maltrato infantil. En lo público sufren violencia sexual, agresión sexual, trata, violencia económica. La violencia machista/patriarcal, se entrelaza a las otras opresiones, como la violencia colonial siendo las mujeres indígenas a las que se les somete a condiciones de precariedad y vidas condenadas a la muerte. El patriarcado atraviesa de forma rizomática, como trabajan el concepto Deleuze & Guattari. Es decir, se parte de que el patriarcado es como un sistema de raíces que crecen sin previa planificación, que se entrelazan y centrifugan sin previsión. Hay encadenamiento de las violencias, que se ejerce desde el poder de los hombres por el sistema patriarcal y el poder del Estado en la dominación y exclusión política, jurídica y económica en las que coloca a las mujeres.

Otra de las formas de violencia que se ejerce contra la mujer es el racismo, Ortega (2022) indica que el racismo como violencia hacia las mujeres indígenas se manifiesta con la pérdida de la cultura, el desplazamiento del idioma indígena como idioma materno, las mujeres son víctimas de exclusión en repetidas ocasiones.

Esos entrelazados de la violencia se pueden evidenciar en la coincidencia de los datos registrados en las denuncias y las violencias identificadas por las mujeres organizadas y formadas. Es visible que hay una enorme tarea en términos de formación en derechos de las mujeres, socialización de las leyes, monitoreo desde las organizaciones de sociedad civil en el cumplimiento de las leyes y en la demanda de implementación de políticas públicas en

favor de las mujeres rurales e indígenas.

Referencias:

Arroyo, Bárbara (2013) Comprendiendo los inicios de la complejidad social en la Costa del Pacífico y el Altiplano de Guatemala.

CARE (2020) Diagnóstico sobre situación de violencia contra las mujeres

CODECA (2005) Situación laboral en las fincas de la Costa Sur de Guatemala

Instituto Nacional de Estadística, Censo de Población 2018

Lagarde, Marcela (1997) Los cautiverios de las mujeres: madre esposas, monjas, putas, presas y locas.

Muñoz, Lily (2019) Situación de trata de niñas, adolescentes, jóvenes y la acción de liderazgos religiosos en Guatemala.

Observatorio de las mujeres del Ministerio Público, datos de violencia contra la mujer y niñez 2021.

Ortega, Alejandra (2022) Fortaleciendo derechos y empoderamiento económico para una vida libre de violencia de mujeres rurales e indígenas en la costa sur. CARE Guatemala.

OSAR, [Embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes – año 2021 – OSAR Guatemala](#)

SEGEPLAN (2011) Dirección de Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Integral del Litoral del Pacífico.

SNIVM-INE (2019-2020) Datos de violencia contra la Mujer.

Sieder, Rachel Coordinadora (2017) Exigiendo justicia y seguridad: Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina.

Winkler, Katja. (2013) La territorialidad tz'utujil frente a la expansión de la caña de azúcar.